



**Personería**  
**Santiago de Cali**

\*20242200434781\*

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: \*20242200434781\*

Fecha: 19-12-2024

Rad padre: 20242450321312

220.10.2. 321312

**ANÓNIMO**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA A SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN**  
**Comisión Rad. No. 20242450321312**

Cordial Saludo

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la petición presentada por usted el día 29/11/2024 ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la petición identificada como Comisión No. 321312, ha generado la ampliación en los términos de respuesta, teniendo en cuenta que la entidad involucrada en el asunto, en este caso, la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, no ha brindado respuesta de fondo a su solicitud, motivo por el cual continuaremos con su respectivo seguimiento.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con un plazo adicional, para concluir el proceso de atención a la citada petición, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Por lo tanto, la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del interés público le informa que, dadas las circunstancias de carácter excepcional, se requiere un término (15) días más para brindar y comunicar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Para su conocimiento, el nuevo término de vencimiento es el día 13 de enero de 2025.

Atentamente,

**JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR**

Personero Delegado

Dirección Operativa para la Participación Ciudadana  
y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jaime Enrique Yanguas Cañar – Personero Delegado



/personeriacali



/personeriacali



@personeriacali



@personeriadistritaldesanti1037